

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1418

Dalcahue, 11 de Agosto de 2017 .-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

FOTON

PATENTE

GCPR-96

NATURALEZA DEL COMETIDO:

EN CASO DE EMERGENCIA, URGENCIA

O IMPREVISTOS.

CONDUCTOR

FRANCISCO BAHAMONDE

LOCALIDAD

DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO

12 Y 13 DE AGOSTO DE 2017.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

*ALCAHULI CAL DE DE LA COMUNA (S)

DALCAHUE

ALCALDE DE LA COMUNA (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.